

Bogotá D.C.

Respetados
Prestadores de Servicios de Salud
Ciudad

Asunto: Disponibilidad de Bupivacaina

Nos permitimos compartir la información suministrada desde el Ministerio de Salud y Protección Social, con referencia a disponibilidad de Bupivacaina:

Buenas tardes

En atención al correo precedente nos permitimos compartir información remitida por el Equipo de manejo de desabastecimiento de medicamentos del Invima en relación con los titulares que han manifestado contar con disponibilidad de Bupivacaina.

LABORATORIOS BIOSANO S.A.

Alejandra Aguillón

3132587548

Correo electrónico: pedidos@sicmafarma.com

LABORATORIOS ROPSOHN

Martha Montoya

3438750

Correo electrónico: ropservicliente@ropsohn.com.co

De otra parte, nos permitimos informar que la Bupivacaina se encuentra en el listado de medicamentos Vitales no disponibles desde el año 2018 por lo cual puede importarse cumpliendo con los requisitos establecidos en el Decreto 481 de 2004.

NÚMERO	PRODUCTO/ PRINCIPIO ACTIVO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	NORMA FARMACOLÓGICA	Acta	IUM primer nivel
59	BUPIVACAÍNA (L) CLORHIDRATO ANHIDRA + GLUCOSA ANHIDRA	Solución inyectable	7,5mg + 72,7 mg/1mL	19.6.0.0.N20	Acta No. 02 de 2018 SEM Segunda Parte	2B102505
60	BUPIVACAÍNA CLORHIDRATO + EPINEFRINA	Solución inyectable	5mg + 5µg/1mL	19.6.0.0.N20	Acta No. 02 de 2018 SEM Segunda Parte	2B102506
61	BUPIVACAÍNA CLORHIDRATO + EPINEFRINA	Solución inyectable	7,5 mg + 5 µg/1mL	19.6.0.0.N20	Acta No. 02 de 2018 SEM Segunda Parte	2B102507
62	BUPIVACAÍNA CLORHIDRATO + EPINEFRINA BITARTRATO	Solución inyectable	500mg + 0,5 mg/100 mL	19.6.0.0.N20	Acta No. 02 de 2018 SEM Segunda Parte	2B102506
63	BUPIVACAÍNA CLORHIDRATO + GLUCOSA	Solución inyectable	5mg + 80mg/1mL	19.6.0.0.N20	Acta No. 22 de 2018 SEM	2B102444
64	BUPIVACAÍNA CLORHIDRATO ANHIDRA + DEXTROSA MONOHIDRATO	Solución inyectable	5mg + 80mg/1mL	19.6.0.0.N20	Acta No. 22 de 2018 SEM	2B102428
65	BUPIVACAÍNA CLORHIDRATO MONOHIDRATO	Solución inyectable	2,5mg /1mL (0,25%)	19.6.0.0.N20	Acta No. 02 de 2018 SEM tercera Parte	1B102508
66	BUPIVACAÍNA CLORHIDRATO MONOHIDRATO	Solución inyectable	5mg/mL (0,5%)	19.6.0.0.N20	Acta No. 02 de 2018 SEM tercera Parte	1B102450
67	BUPIVACAÍNA CLORHIDRATO MONOHIDRATO	Solución inyectable	7,5mg/mL 0,75%	19.6.0.0.N20	Acta No. 02 de 2018 SEM tercera Parte	1B102474
68	BUPIVACAÍNA LEVÓGIRA CLORHIDRATO ANHIDRA + EPINEFRINA BITARTRATO	Solución inyectable	0,75% + 5 µg / 1mL	19.6.0.0.N20	Acta No. 02 de 2018 SEM Segunda Parte	2B102507
230	L-BUPIVACAÍNA CLORHIDRATO ANHIDRA + EPINEFRINA BITARTRATO	Solución inyectable	7,5mg + 5µg/1 mL	19.6.0.0.N20	Acta No. 02 de 2018 SEM Segunda Parte	2B102507

Se recuerda que el Invima determinó la inclusión algunos medicamentos UCI en el Listado de Medicamentos Vitales No Disponibles - LMVND. De acuerdo con lo anterior, se puede fabricar o realizar la importación de estos medicamentos conforme lo establecido en el Decreto 481 de 2004 y adicionalmente en el marco de la pandemia por la COVID-19 conforme a los artículos 4 y 5 del Decreto 1148 de 2020.

Los interesados en importar o fabricar los medicamentos incluidos en el Listado de Medicamentos Vitales No Disponibles pueden contactar al Invima a los correos regconriesgo@invima.gov.co; vitalesnodisponibles@invima.gov.co y en los casos de control especial por el FNE con dcruz@minsalud.gov.co Listado actualizado de Medicamentos Vitales No Disponibles disponible en https://www.invima.gov.co/documents/20143/1430764/Listado-de-Medicamentos-Vitales-no-Disponibles_27_01_2021.pdf

Esta Secretaría les recuerda que a partir del 01 de Mayo de 2018, la notificación y gestión de las alertas de desabastecimiento de medicamentos fue trasladada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima.

El reporte de alerta de desabastecimiento de medicamentos debe realizarse teniendo en cuenta las indicaciones establecidas por el INVIMA para su gestión en el sitio:

<https://www.invima.gov.co/4-pasos-para-el-reporte-de-desabastecimiento-de-medicamentos>

Reporte el **desabastecimiento** de un medicamento **en 4** pasos

- 1. Consulte el registro sanitario en www.invima.gov.co
- 2. Consulte la información de registros sanitarios vigentes y los datos de contacto en la última sección "roles por producto".
- 3. Consulte la disponibilidad del medicamento contactando titulares e importadores. En caso de no disponibilidad solicítele una manifestación por escrito.
- 4. Diligencie el formulario en nuestro nuevo sitio [desabastecimiento](#) ubicado en nuestra página web, ítems de interés.

invima GOBIERNO DE COLOMBIA

La información de actualización suministrada por el Ministerio de Salud y la Protección Social y la relacionada con facilitar la gestión de abastecimiento de medicamentos a los prestadores de servicios de salud, puede ser consultada en la página de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, Link **ABECÉ DEL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19**, Botón **Disponibilidad de Medicamentos:**

<http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Dispon-Medicamentos.aspx>

Cordialmente,



Dirección de Calidad de Servicios de Salud
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Edificio Administrativo - 5o Piso
Cra. 32 #12-81, Bogotá D.C. - Colombia